



**CENTRO DE
GESTIÓN ÚNICA LABORAL**
LA MONTAÑA

americanjobcenter®

AVISO PÚBLICO

REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS AL PROGRAMA DE JÓVENES 2019 - 2020

La Junta Local para el Desarrollo de la Fuerza Trabajadora de La Montaña, invitan a proveedores de servicios, individuos, organizaciones, entidades educativas, Organizaciones de Base Comunitaria y a corporaciones con o sin fines de lucro, a presentar propuestas para formar parte el Registro de Proveedores de Servicios correspondiente al Año Programa 2019-2020, conforme a los nuevos requisitos de servicios establecidos por la Ley Pública Federal 113-129 del 22 de julio de 2014, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (WIOA por sus siglas en inglés), establecidos en la Sección 129 del Título I de WIOA, están dirigidos a Jóvenes Fuera de la Escuela entre las edades de 16 a 24 años y Jóvenes Dentro de la Escuela entre las edades de 14 a 21 años.

Los Proveedores interesados en competir para los fondos de las actividades de inversión en la fuerza trabajadora, deberán someter propuestas para ser incluidos en el Registro de Proveedores de Servicios dirigidos a Jóvenes Año Programa 2019 - 2020 y cumplir con los criterios dirigidos para un programa de adiestramiento que conlleve a credenciales post secundarias reconocidas. Se exhorta a los proveedores a tomar en consideración al redactar sus propuestas los siguientes aspectos dentro de sus ofrecimientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2) de WIOA. De igual manera tendrán que asistir compulsoriamente a reunión de Proveedores la cual se llevará a cabo el día 2 de abril de 2018, a las 9:30 de la mañana, en las facilidades de la Oficina Central del Área Local, ubicada en la Carretera 156 Km 17.5 Bo. Honduras, Barranquitas.

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación que lleven a completar los requerimientos de un diploma de escuela superior o equivalente (incluyendo un certificado reconocido de asistencia o un documento similar para jóvenes con impedimentos) o para una credencial postsecundaria reconocida.
2. Servicio de escuela secundaria alternativa o servicios de recuperación de deserción escolar
3. Experiencia de trabajo, con o sin paga, con un componente académico y ocupacional
4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, que debe incluir una consideración de prioridad por programas de adiestramiento encaminado a una credencial postsecundaria local
5. Educación ofrecida concurrentemente con y en el mismo contexto, que actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica en un grupo ocupacional
6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, que pueda incluir servicio comunitario y actividades centradas en pares, que a su vez fomente la responsabilidad y otras conductas menos de doce (12) semanas.
7. Servicio de Mentores por parte de Adultos, por el periodo de participación y subsecuentemente por no menos de doce (12) meses.
8. Servicios de Seguimiento
9. Consejería abarcadora y Orientación
10. Educación en Conceptos Financieros
11. Adiestramiento en Destrezas Empresariales
12. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, tales como el conocimiento sobre carreras, consejería y servicios de exploración de carreras

Proveedores disponibles para trabajar con una cantidad mínima de participación en los Municipios de Barranquitas, Cidra, Corozal, Naranjito y Orocovis. Favor de solicitar la guía la cual describe las actividades y como redactar la propuesta en la Oficina Central, ubicada en la Carretera 156 Km.17.5 Bo. Honduras, Barranquitas, Puerto Rico, a partir del 8 al 12 de abril de 2019 de 8:00 AM a 12:00 del mediodía y de 1:00 PM a 3:30 de la tarde. La fecha límite para entregar las propuestas será el 3 de mayo de 2019, en o antes de las 3:30 de la tarde, o solicitar los mismos a través del correo electrónico ebaez@aldimontana.com. Las propuestas deberán venir en carpetas **COLOR NEGRO**. Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la Guía, de lo contrario **no serán consideradas**.

Sra. Elena M. Ortiz Ramos
Presidenta Junta Local Desarrollo Laboral

"Somos un patrono con Igualdad de Oportunidades, servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos."